

Ciclo de Conferências Internacional

Educação nas Prisões– Rumos e

Desafios

**Tratamiento penitenciario de
sentenciados por violencia contra la
mujer: ¿castigo u oportunidad?**

Por Ramón Arce

Intervención con el maltratador

¿Por qué actuar con los maltratadores?

- ✓ Cumplimiento de un mandato judicial.
- ✓ Actuación con la víctima, esencial, pero insuficiente.
- ✓ Reduce la probabilidad de que la violencia se extienda a otros miembros de la familia o futuras parejas.
- ✓ Reduce la probabilidad de reincidencia.
- ✓ Por el contrario, si no se interviene la actuación judicial se convierte únicamente en un castigo y, en casos, en resarcimiento a la víctima.

REDUCCIÓN DE CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS

- Método: castigo.
- Objetivo: Eliminar o reducir conductas.
- Procedimiento: presentar estímulo aversivo o retirar uno gartificante.
- Ejemplos:
 - Insulto a funcionario → Parte disciplinario
 - Agresión internos → Aislamiento
 - Vis a vis con drogas → Suspensión de vis a vis

CONDICIONES QUE MEJORAN EL TRATAMIENTO

- La inmediatez en la presentación o supresión del estímulo ante la respuesta no deseada.
- Si son castigadas todas las respuestas “objetivo” que el preso realiza.
- Si el estímulo de castigo es presentado con intensidad más que gradualmente.
- Si la respuesta deseada deja de ser reforzada (p.e., lesiones).
- Si se le ofrecen respuestas alternativas.
- Si se refuerzan las respuestas alternativas con la castigada.
- Se deben evitar períodos largos de castigo.

DESVENTAJAS DE LA TÉCNICA

- La estimulación aversiva no enseña, en todo caso reduce conductas.
- El castigo es efectivo en reducir o eliminar conductas mientras es aplicado y en presencia del agente de castigo.
- Puede producir trastornos emocionales, afectando negativamente el aprendizaje de otras respuestas.
- Produce respuestas agresivas.
- Produce la evitación del agente punitivo (se convierte en estímulo condicionado aversivo).
- Aumenta la posibilidad de imitación del uso de del castigo por otras personas.
- La utilización del castigo tiende a perpetuarse en quienes lo aplican.

Tratamiento clínico-sanitario

El tratamiento clínico-sanitario con maltratadores es inconveniente y de riesgo por:

- a) El maltratador no es un enfermo.
- b) Las causas del maltrato no son psicopatológicas.
- c) El maltratador no padece un trastorno de la personalidad de maltratador (no es un patrón permanente e inflexible de comportamiento; no causa malestar o perjuicios al sujeto).
- d) Facilita el ciclo de la violencia: riesgo de reagresiones.
- e) Facilita la recaída: responsabilidad externa.

Factores protectores (Lösel y Bender, 2003)

- 1. Competencias cognitivas.**
- 2. Apego a otros significativos.**
- 3. Cuidado en la familia y otros contextos.**
- 4. Rendimiento escolar.**
- 5. Vínculo con la escuela y empleo.**
- 6. Redes sociales y grupos de iguales.**
- 7. Cogniciones relacionadas con uno mismo, cogniciones sociales y creencias.**
- 8. Factores de la comunidad y vecindario.**

“Paradigma de déficit aditivos/acumulativos” (Lösel et al., 1992).

Estos factores de protección o riesgo no se dan aisladamente sino que co-ocurren lo que lleva a modelos de déficit de destrezas (p.e., Ross y Fabiano, 1985) o de competencia (v. gr., Wallston, 1992).

-Objeto de intervención: Comportamientos y cogniciones.

-Nivel de intervención: Individual.

Robusto para explicar carrera delictiva

PROGRAMAS INTEGRADO DE COMPETENCIA SOCIAL (p.e., López-Latrorre y Garrido)

- **A) SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (Platt y Spivack).**
- **B) Habilidades sociales: Terapia de Aprendizaje Estructurado (Goldstein).**
- **C) HABILIDADES DE NEGOCIACIÓN: Programa “SOCS” situaciones, opciones, consecuencias y simulación (Roosa).**
- **D) PENSAMIENTO CREATIVO: Programa CORT (Cognitive Research Trust) de Bono (1985).**
- **E) CONTROL EMOCIONAL: Programas de Novaco (1975) y Meichenbaum (1977).**
- **F) DESARROLLO DE VALORES: Manual de Educación Moral de Galbraith y Jones (1976).**
- **G) RAZONAMIENTO CRÍTICO.**
- **H) REVISIÓN DE HABILIDADES.**

Paradigma de “no-modelo” (Arce y Fariña, 1992)

■ Premisas:

- Contexto de membrana = habilidades para delinquir y no delinquir.**
- Identificación de modelo explicativo (p.e., déficits, biología).**
- Valoración de daños.**
- Intervención sobre el conjunto de daños.**
 - a) Objeto de intervención: Comportamientos y cogniciones.**
 - b) Niveles de intervención: Individual, red social, ambiente social.**

**Robusto para explicar carrera delictiva y
delincuencia ocasional (primarios)**

Programa Galicia:

Características distintivas

- Intervención integral: Multimodal y multinivel.
- Técnicas mixtas de intervención en las sesiones: Individuales y grupales.
- Control el progreso y adherencia al tratamiento.
- Cogniciones tóxicas: Intervención ampliada a todas las deficiencias y carencias, y larga en el tiempo.
- Control y gestión del riesgo.
- Filosofía de la intervención: No terapéutica, reeducativa/psicosocial.

**Obrigado pelo atencao
dispensada**

Contato: ramon.arce@usc.es